



Conozca Sus Derechos: Si ICE Visita Su Hogar



Todas las personas viviendo dentro de los Estados Unidos, incluyendo a inmigrantes indocumentados, tienen ciertos derechos según la Constitución de los EE.UU. Si usted es indocumentado y oficiales de inmigración (ICE) tocan la puerta, sepa que tiene los siguientes derechos:

• **No abra la puerta.** Usted no tiene que abrir la puerta o dejar entrar a su hogar a los oficiales de inmigración, a menos que tengan una orden judicial válida y firmada por un juez.

- Una orden de deportación de ICE no es igual a una orden judicial. Si la orden de deportación es el único documento que tienen, ICE no puede entrar legalmente a su casa a menos que usted de consentimiento para entrar.
- Si los oficiales dicen que tienen una orden judicial firmada por un juez, pida que la pasen por debajo de la puerta o que se la demuestren por la ventana para que usted la vea.
- Si su nombre y dirección están incorrectos en la orden judicial y no está firmada por un juez, no abra la puerta nídeje entrar a los oficiales.
- Si en algún momento usted decide hablar con los oficiales, usted no tiene que abrir la puerta para hacerlo. Puede hablar con ellos por la puerta o puede salir y cerrar la puerta detrás de usted.

• **Tiene el derecho de guardar silencio.** Usted no necesita hablar con los oficiales de inmigración o responder a las preguntas que le hagan.

- Si le preguntan dónde nació o cómo entró a los Estados Unidos, usted puede negarse a contestar o puede guardar silencio.
- Si usted decide guardar silencio, dígaselo en voz alta a los oficiales.
- Usted puede demostrar una [tarjeta de información de conocimiento de sus derechos](#) al oficial, la cual explica que usted está ejercitando su derecho de

mantener el silencio y que desea consultar con un abogado.

- Usted puede negarse a presentar documentos de identidad que indican su país de origen.
- No presente ningún documento falso y no mienta.

• **Tiene el derecho de hablar con un abogado.** Si lo detienen o lo toman en custodia, usted tiene el derecho de contactar a un abogado inmediatamente.

- Aunque no tenga abogado, usted les puede decir a los oficiales de inmigración que desea hablar con un abogado.
- Si usted tiene un abogado, tiene el derecho de consultar con él/ella. Si tiene un [Formulario G-28](#) firmado, lo cual demuestra que usted tiene abogado, entrégueselo al oficial.
- Si usted no tiene abogado, pida una lista de abogados sin costo ("pro bono") al oficial de inmigración.
- Usted también tiene el derecho de llamar a su consulado. El consulado podrá asistirle en localizar a un abogado.
- Usted puede negarse a firmar cualquier documento hasta que haya tenido la oportunidad de consultar con un abogado.
- Si usted elige firmar algo sin consultar con un abogado, asegúrese de que entiende exactamente lo que el documento dice y lo que significa antes de firmarlo.

Organizaciones No-Lucrativas/Non-Profit Agencies

Caridades Católicas/Catholic Charities 1705 Second Avenue, Salinas, CA 93905 Tel: (831) 920-4762 656 Main Street, Watsonville, CA 95076 Tel: (831) 722-2675 <i>Se Habla Español</i>	Monarch Services 233 East Lake Avenue, Watsonville, CA 95076 Tel: (831) 722-4532 1509 Seabright Avenue Santa Cruz, CA 95062 Tel: (831) 722-2499 <i>Se Habla Español</i>	Centro Comunitario de Información Migratoria/Center for Information and Migrant Assistance 95 Alta Vista Avenue Watsonville, CA 95076 Tel: (831) 724-3461 <i>Se Habla Español</i>
Fundación UFW/UFW Foundation 427 Pajaro Street, Suite 3 Salinas, CA 93901 Tel: (831) 758-2611 <i>Se Habla Español</i>	Proyecto de Inmigración del Condado de Santa Cruz/Santa Cruz County Immigration Project 406 Main Street, Suite 217 Watsonville, CA 95076 Tel: (831) 724-5667 <i>Se Habla Español</i>	Immigrant Legal Services of the Central Coast Inc./Servicios Legales para el Inmigrante de la Costa Central 15 E. Beach Street, Suite 202 Watsonville, CA 95076 Tel: (831) 722-2499 <i>Se Habla Español</i>

Abogados Privados/Private Attorneys

Karen Mallory 567 Auto Center Drive Watsonville, CA 95076 Tel: 831-288-3193 <i>Se Habla Español</i>	Law Office of Blanca Zarazua 319 Salinas Street Salinas, CA 93901 Tel: (831) 422-0302 <i>Se Habla Español</i>	Don Hubbard 2100 Garden Road, Suite F Monterey, CA Tel: (831) 422-0302 <i>Se Habla Español</i>
Law Office Michael Mehr 100 Doyle Street, Suite A Santa Cruz, CA 95062 Tel: (831) 425-5757 <i>Se Habla Español</i>	Jeraline Singh Edwards 7960 B Soquel Drive, Suite 171 Aptos, CA 95003 Tel: (831) 204-8656 <i>Se Habla Español</i>	Kathy L. Hensley 567 Auto Center Drive, Suite 1 Watsonville, CA 95076 Tel: (831) 251-1603 <i>Se Habla Español</i>
Thomas Immigration Law 2030 North Pacific Avenue, Suite 102A Santa Cruz, CA 95060 Tel: (831) 423-4888 <i>Se Habla Español</i>	Magnolia Zarraga 210 Capitol Street, Suite 4 Salinas, CA 93901 Tel: (831) 757-4615 <i>Se Habla Español</i>	Maura Peterson 331 Soquel Avenue, Suite 208 Santa Cruz, CA 95062 Tel: (831) 469-0929 <i>Se Habla Español</i>
Vilma Guerrero & J.J. Hamlyn 55 River Street, Suite 240 Santa Cruz, CA 95060 Tel: (831) 420-3500 <i>Se Habla Español</i>	Patricia Miranda 127 East Alisal Street Salinas, CA 93901 Tel: (831) 751-2222 <i>Se Habla Español</i>	Sean Larkin P.O. Box 5 Santa Cruz, CA 95063 Tel: (480) 223-3582 <i>Se Habla Español</i>

IMPORTANTE: Esta no es una lista exhaustiva de los abogados disponibles en su comunidad. Para ser canalizado a otros abogados en su localidad, contacte al Directorio de Abogados del Colegio de Abogados del Estado de California por teléfono (866) 442-2529 o por el Internet en www.calbar.ca.gov . Si requiere asesoría legal en otras áreas del derecho, comuníquese al Servicio de orientación y canalización legal del Condado de Monterey y el Condado de Santa Cruz. Para abogados en el Condado de Monterey llame al teléfono (831) 582-3600. Para abogados en el Condado de Santa Cruz llame al teléfono (831) 425-4755. Esta es una lista de abogados y/o agencias que proveen servicios en materia migratoria. Nosotros no podemos avalar a dichos abogados y/o agencias como expertos o especialistas certificados en ninguna área específica del derecho. Tampoco podemos garantizar la calidad y/o los resultados de los servicios proveídos por ninguno de los abogados y/o agencias en esta lista. Nadie ha pagado para estar en esta lista.	IMPORTANT: This is not an exhaustive list of all available attorneys. For information about other attorneys not on this list, contact the State Bar of California Directory of Attorney Referral Services by telephone at (866)-442-2529 or online at www.calbar.ca.gov . If you need an attorney in another area of law, you may contact your county's lawyer referral service. For attorneys in Monterey County call (831) 582-3600. For attorneys in Santa Cruz County call (831) 425-4755. This is a list of attorneys, agencies, and other resources who state they provide immigration-related legal services. We do not represent these resources as experts or certified specialists in any field, nor do we guarantee the quality of their services or the outcome of any services they provide. No one has paid to be on this list.
--	--